



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 26 de Diciembre de 1973.

916/73

Expte. N° 2.394/73

VISTO:

Este expediente por el cual el Director del Proyecto Abonos solicita se retribuyan los servicios prestados en dicho proyecto por el personal mencionado a Fs. 1 y atento a lo informado por Dirección General de Administración,

EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- Reconocer los servicios prestados por el personal que se menciona a continuación, por tareas realizadas en el Proyecto Abonos durante los períodos que en cada caso se consigna y fijarle los importes que más abajo se indica en concepto de única y total retribución por sus labores:

-Guillermo RYAN, del 1° al 30/11/73 .....	\$ 1.800,00
-Pedro Adrián AGUIRRE, del 16 al 30/11/73 .....	\$ 700,00
-Alicia Noemí CASTILLO, del 16 al 30/11/73 .....	\$ 600,00.

ARTICULO 2°.- Imputar el presente gasto en la cuenta especial PROYECTO ABONOS.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración a sus demás efectos.

Cont. Pub. Nac. VICTOR OSCAR GIMENEZ  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Dr. HOLYER MARTINEZ BORELLI  
INTERVENTOR